

INFORME DE ADMISION PARA LA SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE VIBROCORERS EN EL RECINTO TABLESTACADO DE LAS OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN DEL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

(Ref.: TSA0068693)

Nº DE ACTUACIÓN: 0297051

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS, S.A. (ESGEMAR)	A28944833
CONTROL Y PROSPECCIONES IGEOTEST, S.L.	B17511940
TECMARIN 1990, S.L.	B45646890
GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P.	B45400173

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de

obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 60.000,00€**. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo código CPV: 71620000 Servicios de análisis

5.3.- Solvencia técnica

1. **Relación de servicios similares correspondientes al mismo** Código CPV: 71620000 Servicios de análisis llevados a término **en los últimos tres años** cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
2. Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que los equipos ofertados cumplen todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica	Servicios Similares	Declaración Responsable
ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS, S.A. (ESGEMAR)	INCOMPL.	SI	SI	SI
CONTROL Y PROSPECCIONES IGEOTEST, S.L.	SI	SI	SI	SI
TECMARIN 1990, S.L.	INCOMPL.	SI	SI	SI
GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P.	INCOMPL.	SI	SI	NO

Se solicita subsanación a las empresas. Una vez finalizado el plazo la empresa GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P., no contesta, por lo que la documentación aportada por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica	Servicios Similares	Declaración Responsable
ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS, S.A. (ESGEMAR)	SI	SI	SI	SI
CONTROL Y PROSPECCIONES IGEOTEST, S.L.	SI	SI	SI	SI
TECMARIN 1990, S.L.	SI	SI	SI	SI
GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P.	INCOMPL.	SI	SI	NO

Al no contestar las subsanaciones la empresa GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P., no se puede admitir, y por lo tanto no se estudia su oferta

La documentación y las subsanaciones del resto de las ofertas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por la empresas ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS, S.A (ESGEMAR), CONTROL Y PROSPECCIONES IGEOTEST, S.L. y TECMARIN 1990, S.L.
- NO SE ADMITE la oferta presentada por la empresa GEOTECNIA HIDROGEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P., ya que no contesta a las subsanaciones

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia a 10 de marzo de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau

INFORME TÉCNICO: “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE VIBROCORERS EN EL RECINTO TABLESTACADO DE LAS OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN DEL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA),”
(Ref.: TSA0068693)

Nº DE OBRA: 02-97051

1. OBJETO Y OTROS DATOS DE INTERÉS

El **objeto** de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas correspondientes al TSA0068693.

En el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y económicas se fijan como **requisitos técnicos subsanables**:

Solvencia técnica

- Relación de servicios similares correspondientes al mismo Código CPV: 71620000 Servicios de análisis llevados a término en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
- Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que los equipos ofertados cumplen todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.

2. OFERTANTES

Las **ofertas recibidas** han sido:

Descripción	CIF/NIF
ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS, S.A.	A28944833
CONTROL Y PROSPECCIONES IGEOTEST, S.L.	B17511940
TECMARIN 1990, S.L.	B45646890

Comprobación del cumplimiento de requisitos imprescindibles:

En la tabla anexa, se detalla el cumplimiento de los **requisitos imprescindibles** para cada una de las empresas que han ofertado:

Documentación subsanable:	ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS	IGEOTEST	TECMARIN
Relación de servicios similares	cumple	cumple	cumple
Declaración técnica equipos	cumple	cumple	cumple

3. RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el SOBRE A por las empresas ofertantes para el concurso del SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE VIBROCORERS EN EL RECINTO TABLESTACADO DE LAS OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN DEL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA), la documentación entregada por todas las empresas presentadas en la licitación es correcta y cumple técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego.

En Tarragona, a 10 de marzo de 2.020

Fdo.:

Fdo.:

Albert Casals Solé
Técnico de obra

Juan Corchos Duque
Gerente de Zona